



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

PRESENTACIÓN

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral, que para el cumplimiento de sus funciones contara con órganos centrales, ejecutivos, descentrados y técnicos.

En el presente informe se contemplan actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, y de la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE.

MARCO NORMATIVO

El artículo 30 fracciones IV, V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, establece que son fines del Instituto el asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electORALES y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y de los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, velando por la autenticidad y efectividad del sufragio.

Que el artículo 31 fracciones I, IV, V, VII y XII de la LIPEEO, señala que son fines del Instituto, contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado; asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electORALES, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Local y la ley de la materia; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y de los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos; promover el voto y velar por la

autenticidad y efectividad del sufragio; asegurar la efectividad del sufragio de las ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños residentes en el extranjero y promover el ejercicio de los derechos político-electORALES y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero.

La Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, tiene como objetivo planear, implementar y evaluar los Procesos de las elecciones ordinarias y extraordinarias locales, así como los de capacitación electoral mediante la aplicación de criterios, directrices y lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral para dar certeza y legitimidad a las Jornadas Electorales Locales.

En cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y 27 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, me permito informar respecto de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, durante el periodo **10 de agosto al 31 de diciembre de 2022**.

1.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

1.1 ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 Y DEL EXTRAORDINARIO 2022.

- Remisión a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca, de las listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía y de las Listas Nominales de Electores definitiva con Fotografía producto de instancias administrativas y de resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Elaboración del informe final de la destrucción y reciclaje de la documentación electoral y desincorporación del material electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- Integración de las bases de datos establecidas en el anexo 18 del Reglamento de Elecciones, que contienen la información correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y remisión a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto se cargará en el módulo de

Homologación del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

- Actualización de las tablas de la elección de concejalías a los Ayuntamientos a los cuales se les incorporó lo correspondiente a los resultados del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.

1.2 ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022.

- Se remitió mediante oficio IEEPCO/DEOCE/0659/2022, a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, la sub muestra de diez aplicadores para la certificación de las características y calidad de los aplicadores del líquido indeleble.
- Remisión a la Secretaría Ejecutiva de las bases de datos generadas en el Proceso Electoral 2021-2022, para la carga en el módulo de homologación del Sistema de Vinculación de Organismos Públicos Locales.
- Requerimiento a las Representaciones de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes Indígenas, de las listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía y de las Listas Nominales de Electores definitiva con Fotografía producto de instancias administrativas y de resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Elaboración de la estadística de Participación Ciudadana, que se tuvo en la elección a la Gubernatura, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, correspondiente al tanto número 10, misma que mediante sorteo fue asignado a la Mesa Directiva de la Casilla, a la fecha se han revisado los Listados correspondientes a los Distritos Electorales Locales.
- Elaboración del formato de evaluación de las Consejerías Electorales y Secretarías que integraron los Consejos Distritales Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.
- Elaboración de la propuesta de acuerdo para someter a la consideración de las personas integrantes del Consejo General, la destrucción, desincorporación y en su caso, la conservación de la documentación y

material electoral, derivado de la conclusión de los procesos electoral ordinario 2020-2021, extraordinario 2022 y ordinario 2021-2022.

- Recolección de material electoral en la Juntas Distritales Electorales del INE, en el estado de Oaxaca.
- Elaboración de las tablas de resultados de la elección a la Gubernatura, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

1. 3.- ACTIVIDADES ORDINARIAS

- Elaboración del ante proyecto del Presupuesto Ordinario 2023, relativo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y su remisión a la Jefatura de Recursos Financieros.
- Elaboración de la propuesta de cronograma de actividades a considerar para la ejecución del desarrollo del procedimiento de la destrucción de la Documentación Electoral y desincorporación del material electoral, relativa al Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022
- Impartición de capacitación.
- Elaboración del Plan de Trabajo 2023 de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.
- Resultados de votación valida emitida en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, Extraordinario 2022 y 2021-2022.

1.4.- TRANSPARENCIA

- Se ha dado cumplimiento a 9 solicitudes de información, relacionadas con los resultados obtenidos en los diversos Procesos Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios, presentadas por la ciudadanía en general.
- Se cumplieron en tiempo y forma, la carga validación y actualización de la información de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022; a fin de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca

y 70, fracciones III, IV, XXX y XLVIII y 74, fracción I, inciso c), d), i) y j) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1.5.- COADYUVANCIA A OTRAS ÁREAS

- Apoyo y colaboración en el análisis de la redistribución del Estado.
- Resultado de las personas que resultaron ganadoras en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, y que fueron registradas bajo acciones afirmativas.
- Apoyo y colaboración en las elecciones de los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.
- Préstamo de aplicadores del líquido indeleble, marcadores para boleta y material electoral.
- Apoyo y colaboración en las actividades preparatorias para la apertura de la bodega electoral en la que se resguardan los Paquetes Electorales

2.- COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE.

2.1.- ACTIVIDADES ORDINARIAS

- Celebración de Sesión Ordinaria, para la aprobación de actas de sesiones anteriores y rendición de informes.
- Celebración de la Sesión Ordinaria, para la aprobación de actas de sesiones anteriores y rendición del informe final correspondiente al periodo del 08 de noviembre de 2021 al 17 de octubre de 2022.
- Con fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintidós, se instaló la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE, en términos de lo aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante acuerdo IEEPCO-CG-86/2022.

ATENTAMENTE

LICDA. ALEJANDRA REYES PÉREZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN
ELECTORAL